

15 JUN 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1964/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 47, de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado **Construye Bien 2023**, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

3.- El Memorándum N° 330, de fecha 05 de junio de 2023, mediante el cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar como Jefe del Departamento de la Unidad de Zonificación, Catastro y Archivo al funcionario Jorge Guzmán Porras.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Desígnese** como **Jefe del Departamento de la Unidad de Zonificación, Catastro y Archivo** al funcionario Jorge Guzmán Porras, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La presente designación se realizará desde el 05 de junio de 2023, y se enmarca en las funciones inherentes al reglamento interno del municipio, el cual especifica que existe un Departamento de Zonificación y Catastro; la Unidad de Timbre y Archivo, además de un proceso de ordenamiento y de perfilación de los cargos al interior de la dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\jorge Guzmán Porras_Jefe Unidad Zonificación.docx